



DECRETO N° 1776

CHIGUAYANTE, 18 NOV. 2010

VISTOS

: Decreto N° 1550 de fecha 8 de octubre de 2010 que ratifica Contrato de fecha 8 de octubre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Acros Ingeniería LTDA. por la ejecución de la contratación directa "Construcción Sistema agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria Aldea N°7, Villa Futuro, Chiguayante"; Oficio N° 115/2010-CONST. de fecha 10 de noviembre de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación Directa "Construcción Sistema agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria Aldea N°7, Villa Futuro, Chiguayante" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/mcv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 15/11/10